

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ate, 22 de Enero de 2025

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2025-EMAPE/PE

## **VISTOS:**

El Memorándum N° 032-2025-EMAPE/GG de la Gerencia General, de fecha 16 de enero de 2025, el Informe N° 047-2025-EMAPE/GRH de la Gerencia de Recursos Humanos, de fecha 22 de enero de 2025, el Memorando N° 057-2025-EMAPE/GCAF de la Gerencia Central de Administración y Finanzas, de fecha 22 de enero de 2025, el Informe N° 070-2025-EMAPE/GCAJ de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica de fecha 22 de enero de 2025 y el Informe N° 000002-2025-EMAPE/GG de fecha 22 de enero de 2025, de la Gerencia General;

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 es creada la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2022 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., se acordó la modificación del Estatuto de la Sociedad, modificándose la denominación social a Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. cuya sigla es EMAPE S.A.;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima -EMAPE S.A., tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean éstas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros. Podrá complementariamente, de igual forma, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas. Además, la sociedad podrá realizar obras sociales, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes; así como la cobranza y administración del sistema de peajes y servicios viales que en estos se brinda, entre otros, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 17 de julio de 2023, que aprueba la modificación del estatuto social de EMAPE S.A.:

Que, mediante Acta de Sesión del Directorio Nº 14-2023 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima S.A. – EMAPE S.A. se acuerda por unanimidad aprobar la delegación de facultades del Directorio, a la Presidencia Ejecutiva, para aprobar la designación y encargatura de cargo y funciones de los Gerentes de EMAPE S.A. y aceptar las renuncias que formulen, con cargo a informar al Directorio;











Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000026-2023-EMAPE/PE del 26 de mayo de 2023, se aprobó el Manual de Perfiles de Puesto Vr.01.2023, modificado por Resolución de Gerencia General N° 114-2023-EMAPE/GG, 127-2023-EMAPE/GG, 043-2024-EMAPE/GG y 079-2024-EMAPE/GG;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000110-2023-EMAPE/GG de fecha 24 de agosto de 2023, se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPES.A., y sus modificatorias aprobadas con Resolución de Gerencia General N° 00066-2024-EMAPE/GG de fecha 14 de junio de 2024 y Resolución de Gerencia General N° 00071-2024-EMAPE/GG de fecha 14 de junio de 2024;

Que, mediante Memorando N° 032-2025-EMAPE/GG de fecha 16 de enero de 2025, la Gerencia General solicitó a la Gerencia de Recursos Humanos, la evaluación curricular del señor Miller Roberto Varillas Rangel, con el objeto de verificar si cumple con el perfil para la designación, en el cargo de Jefe de la Jefatura de Liquidación de Obras y Consultoría de Obras de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A.:

Que, mediante Informe Nº 047-2025-EMAPE/GRH de fecha 22 de enero de 2025, la Gerencia de Recursos Humanos emite opinión técnico favorable y concluye que el señor Miller Roberto Varillas Rangel, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Perfiles de Puestos, para la designación a partir del 23 de enero de 2025, en el cargo de Jefe de la Jefatura de Liquidación de Obras y Consultoría de Obras de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A.;

Que, mediante Memorando N° 057-2025-EMAPE/GCAF de fecha 22 de enero de 2025, la Gerencia Central de Administración y Finanzas, acoge y remite los actuados a la Gerencia Central de Asesoría Jurídica solicitando opinión legal y continuar con el trámite correspondiente;

Que, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 070-2025-EMAPE/GCAJ de fecha 22 de enero de 2025, emite opinión legal favorable para la designación del señor Miller Roberto Varillas Rangel en el cargo de Jefe de la Jefatura de Liquidación de Obras y Consultoría de Obras de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A., a partir del 23 de enero de 2025;

Que, mediante Informe Nº 000002-2025-EMAPE/GG, la Gerencia General brinda su conformidad para la designación del señor Miller Roberto Varillas Rangel en el cargo de Jefe de la Jefatura de Liquidación de Obras y Consultoría de Obras de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A., a partir del 23 de enero de 2025;



Con el visado del Gerente General, del Gerente Central de Asesoría Jurídica, del Gerente Central de Administración y Finanzas y del Gerente de Recursos Humanos;

## **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION, de la señora Lourdes Esther Escudero Faura en el cargo de Jefe de la Jefatura de Liquidación de Obras y Consultoría de Obras de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A., siendo su ultimo de labores el 22 de enero de 2025, dándose las gracias por el servicio prestado.









**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **DESIGNAR**, a partir del 23 de enero de 2025, al señor Miller Roberto Varillas Rangel en el cargo de Jefe de la Jefatura de Liquidación de Obras y Consultoría de Obras de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos – EMAPE S.A.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la señora Lourdes Esther Escudero Faura, Miller Roberto Varillas Rangel y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional (www.emape.gob.pe)

Registrese, comuniquese y publiquese.

Documento Firmado Digitalmente por:
JESSICA PATRICIA VILLEGAS VÁSQUEZ

Presidencia Ejecutiva Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. EMAPE S.A.

(JVV/rrg).







